

50a. sesión

Jueves 23 de agosto de 1979, a las 15.50 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE.

Organización de los trabajos del noveno período de sesiones (conclusión)

1. El PRESIDENTE señala a la atención el documento A/CONF.62/BUR/12/Add.1, en el que figuran cambios a su nota contenida en el documento A/CONF.62/

BUR/12, relativo al programa de trabajos para el resto del octavo período de sesiones y propuestas relativas a los trabajos del noveno período de sesiones.

2. El Sr. ABOUL KHEIR (Egipto) lamenta el hecho de que el documento A/CONF.62/BUR/12/Add.1 aún no esté disponible en idioma árabe.

3. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General) expresa las disculpas de la secretaría por el hecho de que la versión en idioma árabe aún no esté disponible, a pesar de todos los esfuerzos realizados. La secretaría continúa adhiriéndose estrictamente al principio de que no se distribuirá ningún documento que no esté disponible en todos los idiomas de trabajo a menos que la Conferencia decida lo contrario.

4. El Sr. MARSIT (Túnez), apoyado por el Sr. DE LA-CHARRIERE (Francia), pide que se adopten todas las medidas para garantizar que los documentos se distribuyan simultáneamente en todos los idiomas de trabajo.

5. El PRESIDENTE también expresa su pesar por la demora en publicar la versión en árabe del documento, que se debió a razones técnicas fuera del control de la secretaría de la Conferencia. No obstante, puesto que ya se está distribuyendo la versión en árabe, el Presidente desea proceder al examen del documento.

6. El Presidente observa que la cuestión del programa de trabajo para el resto del octavo período de sesiones se ha visto superada por los acontecimientos, y que la adición sólo es aplicable a la organización de los trabajos del noveno período de sesiones.

7. Con respecto a la enmienda 8, relativa a la segunda etapa, el Presidente estima que, como lo sugirió el repre-

sentante del Brasil en la 49a. sesión, las delegaciones en el debate oficial en sesión plenaria deberían atenerse al fondo del texto integrado oficioso para fines de negociación revisado, y deberían evitar comentarios sobre cuestiones de índole general. Sin embargo, ello no es una orden, sino simplemente una exhortación.

8. Con referencia a la enmienda 17, el Presidente señala que el encabezamiento al margen debe enmendarse a fin de que diga "*Etapas final*", y que el período de 10 días civiles a que se hace referencia en el texto incluye el período de ocho días mencionado más dos días de gracia para facilitar el logro de un acuerdo general.

9. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) sugiere que se inserten las palabras "reglamento y el" antes de las palabras "acuerdo de caballeros" en la enmienda 17.

10. El PRESIDENTE está de acuerdo en que debe incluirse una referencia al reglamento.

11. El Sr. KOZYREV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone oficialmente que se aprueben las recomendaciones de la Mesa a la Conferencia que figuran en los documentos A/CONF.62/BUR/12 y Add.1.

Quedan aprobadas las recomendaciones que figuran en los documentos A/CONF.62/BUR/12 y Add.1 en su forma enmendada oralmente.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.